

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICACION: 11001-40-03-038-2020-00174-00

CLASE: INTERROGATORIO DE PARTE COMO PRUEBA
EXTRAPROCESAL CON EXHIBICIÓN DE
DOCUMENTOS

SOLICITANTE: JHON ALEXANDER RODRÍGUEZ MALDONADO

ABSOLVENTE: JOHANA CAÑÓN RUÍZ.

Por reunir los requisitos del artículo 183 Y 184 del C.G.P., se admite la anterior solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE CON EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS como prueba extraprocesal, en consecuencia, cítese a JOHANA CAÑÓN RUÍZ. Para la práctica de la correspondiente diligencia; se fija la hora de las 12:10 de la tarde, del día 7 del mes de octubre de 2020.

Notifíquese, de conformidad con lo estipulado en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso. Se previene al solicitante de la prueba que la citación de la contra parte de que trata los prenotados artículos se deberá remitir con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia. (Inciso 2° Art. 183 ib). Además, se deberán tener en consideración los supuestos de artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Se advierte a la parte citada, para el día programado para la audiencia, deberá aportar los documentos que se pretende sean exhibidos, conforme se pidió en el escrito de solicitud, so pena de aplicar las sanciones probatorias y las económicas.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que, deberán estar disponibles con quince (15) minutos de antelación a la audiencia, ya sea de forma presencial o en los canales digitales que se concertarán previamente con la secretaría del Despacho, en estricto apego del artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Se reconoce personería al doctor, Karen Sofia Vargas Hernández, como apoderada judicial de la parte demandante en los términos y para los fines del mandato otorgado.

Notifiquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David A. Moreno', with a stylized flourish at the end.

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez